

# Estados Financieros Individuales

**CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE VACUNAS -  
BOGOTÁBIO S.A.S.**

**NIT: 901.745.058-2**

**Código CGN: 923273667**

**Al 31 de diciembre de 2024**

**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)**

**Junto con el informe del Revisor Fiscal**





## Contenido

Estado de Situación Financiera	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo (Método indirecto)	8
Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1 Identificación y funciones	9
1.2 Declaración de cumplimiento con el Decreto 414 de 2024	12
1.3 Base normativa y periodo cubierto	12
1.4 Negocio en marcha	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	16
2.1 Bases de medición	16
2.2. Moneda funcional	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	17
3.1. Deterioro de activos no financieros	17
3.2. Impuesto diferido	17
NOTA 4. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES	18
4.1 Efectivo y equivalente de efectivo	18
4.2 Cuentas por Cobrar	21
4.3 Propiedades, planta y equipo	23
4.4 Activos Intangibles	30
4.5 Arrendamientos	33
4.6 Cuentas por pagar	35
4.7 Beneficios a empleados	37
4.8 Ingresos de actividades ordinarias	44
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	54
NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	54
NOTA 8. OTROS ACTIVOS	54



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55
NOTA 21. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	56
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	57
NOTA 27. PATRIMONIO	57
NOTA 28. INGRESOS	58
NOTA 29. GASTOS	58
29.2 Depreciación	60
29.3 Otros gastos	60
29.4 Gastos financieros	61
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	61
NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS	65



## Certificación de Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal Suplente y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que los estados financieros: Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 No Auditados, de Resultados (y Otro Resultado Integral), de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 No Auditados, se elaboraron con base en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera bajo el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del marco normativo para Compañías que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, publicadas por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución 414 de 2014, actualizadas con la Resolución 413 de 2023 asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 No Auditados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2024
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Sociedad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Cordialmente,

---

Xuesong Wang  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

---

Claudia Patricia Peñuela Patiño  
Contador Público  
150305 -T  
Designada por BPS Consulting S.A.S.  
(Ver certificación adjunta)

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025



## Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>	<u>2023</u> <u>No Auditados</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	135.391.333.399	61.320.000.000
Otros activos no financieros	8	-	9.705.000.000
<b>Total, activos corrientes</b>		<b>135.391.333.399</b>	<b>71.025.000.000</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	12.293.339.600	20.301.339.600
Otros activos no financieros	8	14.120.949.520	5.898.660.400
Propiedades, planta y equipo	10	1.274.970.949	-
<b>Total, activos no corrientes</b>		<b>27.689.260.069</b>	<b>26.200.000.000</b>
<b>Total, activos</b>		<b>163.080.593.468</b>	<b>97.225.000.000</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	21	286.751.980	8.000.000
Pasivos por impuestos	35	1.720.450.203	-
Pasivo – Impuesto de renta	35	250.502.019	-
Beneficios a Empleados	22	31.735.581	-
<b>Total, pasivos corrientes</b>		<b>2.289.439.783</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Total, pasivos</b>		<b>2.289.439.783</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	27	163.723.928.000	97.217.000.000
Prima en colocación de acciones		5.920	-
Pérdida del ejercicio		(2.932.780.235)	-
<b>Total, patrimonio</b>		<b>160.791.153.685</b>	<b>97.217.000.000</b>
<b>Total, pasivos y patrimonio</b>		<b>163.080.593.468</b>	<b>97.225.000.000</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Xuesong Wang**  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Penuela Patiño**  
Contador Público  
T.P. 150305 -T  
Designada por BPS Consulting S.A.S.  
(Ver certificación adjunta)

**Oscar Mauricio Rodríguez Celeita**  
Revisor Fiscal  
T.P. 259260-T  
Forvis Mazars Audit S.A.S – BIC  
(Ver dictamen adjunto)



## Estado de resultados

Por el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

Cifras comparativas con el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u> <u>No Auditados</u>
Gastos de administración	29	(973.035.826)	-
Gasto por depreciación	29	(62.704.539)	-
Otros ingresos	28	2.057	-
Otros gastos	29	(1.645.874.562)	-
<b>Resultados de las Actividades de la Operación</b>		<b>(2.681.612.870)</b>	<b>-</b>
Ingresos financieros	28	143.267	-
Costos financieros	29	(808.613)	-
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(2.682.278.216)</b>	<b>-</b>
Impuesto de renta TMT	35	(250.502.019)	-
<b>Pérdida neta del periodo</b>		<b>(2.932.780.235)</b>	<b>-</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Xuesong Wang**  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Peñuela Patiño**  
Contador Público  
T.P. 150305 -T  
Designada por BPS Consulting S.A.S.  
(Ver certificación adjunta)

**Oscar Mauricio Rodríguez Celeita**  
Revisor Fiscal  
T.P. 259260-T  
Forvis Mazars Audit S.A.S – BIC  
(Ver dictamen adjunto)



## Estado de cambios en el patrimonio

Por el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

Cifras comparativas con el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Pérdida del ejercicio	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023 (no auditados)</b>	-	-	-	-
Resultado o pérdida del ejercicio	-	-	-	-
Capitalización	97.217.000.000	-	-	97.217.000.000
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023 (no auditados)</b>	<b>97.217.000.000</b>	-	-	<b>97.217.000.000</b>
Resultado del Ejercicio	-	-	(2.932.780.235)	(2.932.780.235)
Capitalización	66.506.928.000	-	-	66.506.928.000
Prima en colocación de acciones	-	5.920	-	5.920
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>163.723.928.000</b>	<b>5.920</b>	<b>(2.932.780.235)</b>	<b>160.791.153.685</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Xuesong Wang**  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Peñuela Patiño**  
Contador Público  
T.P. 150305 -T  
Designada por BPS Consulting S.A.S.  
(Ver certificación adjunta)

**Oscar Mauricio Rodríguez Celeita**  
Revisor Fiscal  
T.P. 259260-T  
Forvis Mazars Audit S.A.S. – BIC  
(Ver dictamen adjunto)



## Estado de flujos de efectivo (Método indirecto)

Por el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

Cifras comparativas con el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u> <u>No Auditados</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Resultado del ejercicio		(2.932.780.235)	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo		62.704.539	-
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>			
Aumento cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corriente	7	8.008.000.000	(20.301.339.600)
Aumento (Disminución) en impuestos corrientes por pagar	35	1.970.952.222	-
Aumentos cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	21	310.487.561	8.000.000
Aumentos en activos no financieros corrientes y no corrientes	8	(8.222.289.120)	(5.898.660.400)
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>		<b>(802.925.033)</b>	<b>(26.192.000.000)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	10	(1.337.675.488)	(9.705.000.000)
Retiros	10	9.705.000.000	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>8.367.324.512</b>	<b>(9.705.000.000)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Capitalización	27	66.506.928.000	97.217.000.000
Aumento prima en colocación de acciones	27	5.920	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>		<b>66.506.933.920</b>	<b>97.217.000.000</b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>74.071.333.399</b>	<b>61.320.000.000</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		61.320.000.000	-
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>		<b>135.391.333.399</b>	<b>61.320.000.000</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Xuesong Wang**  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Peñuela Patiño**  
Contador Público  
150305 -T  
Designada por BPS Consulting S.A.S.  
(Ver certificación adjunta)

**Oscar Mauricio Rodríguez Celeita**  
Revisor Fiscal  
T.P. 259260-T  
Forvis Mazars Audit S.A.S – BIC  
(Ver dictamen adjunto)



## Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2024  
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El 16 de junio de 2023, mediante Decreto Distrital No. 256 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se autorizó la constitución del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas – BogotáBio S.A.S (“BogotáBio” y/o “la Sociedad”), como una sociedad por acciones simplificada entre entidades públicas, con patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y presupuestal, con domicilio en la ciudad de Bogotá y vinculada a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, sometida al derecho privado.

BogotáBio fue constituida mediante documento privado suscrito el 26 de junio de 2023 por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS) y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, como Accionistas Fundadores de la Sociedad, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de agosto de 2023, con el No. 03008948 del Libro IX; matrícula 03719901 y NIT 901745058-2, el domicilio principal es en la Carrera 32 # 12 – 81 en la ciudad de Bogotá.

Sus accionistas son la Secretaría Distrital de Salud (“SDS”); la Agencia Distrital para la Educación Superior; la Ciencia y la Tecnología (“ATENEA”); y las empresas que conformaron el Consorcio Sinovac; esto es, Sinovac Biotech Co., Ltd; Sinovac (Dalian) Vaccine Technology Co., Ltd; & Sinovac LifeSciences Co., Ltd. (“SINOVAC”).

#### 1.1 Identificación y funciones

BogotáBio tiene como misión desarrollar biológicos seguros, efectivos y de calidad enmarcados en la autosuficiencia sanitaria para mejorar la salud y las condiciones de vida de las personas.

En cumplimiento y observancia de los principios y normas aplicables vigentes, el objeto social de BogotáBio, comprenderá el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la aplicación de tecnologías nacionales y extranjeras. En efecto, su objeto social principal comprende “(...) el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la aplicación de tecnologías nacionales y extranjeras con el propósito de: investigar; innovar; fabricar; producir; comprar; vender; comercializar; distribuir; importar y exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de productos biológicos, medicinales, farmacéuticos, como vacunas para humanos y medicamentos que hagan parte de sus planes, programas y procesos de desarrollo y/o producción, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior; empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros.”



Para el cumplimiento de su objeto social, BogotáBio, tendrá el propósito de: (i) investigar, innovar, fabricar, producir, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de productos biológicos, medicinales, farmacéuticos, como vacunas para humanos y medicamentos, entre otros, que hagan parte de sus planes, programas y procesos de desarrollo y/o producción, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros.

Así mismo, BogotáBio podrá desarrollar las siguientes actividades comerciales: (i) realizar y apoyar estudios científicos y de investigación, ensayos, incluyendo estudios epidemiológicos, preclínicos y clínicos en materia farmacéutica, de biológicos y biotecnología; (ii) la realización de actividades y/o programas de formación y/o capacitación y/o educación no formal y/o divulgación a la comunidad médica y al público en general dentro del marco legal aplicable sobre vacunas, biológicos, medicamentos, entre otros; (iii) importar para prestar, alquilar y/o revender los implementos necesarios para el uso adecuado de sus productos por parte de consumidores y prestar la asistencia técnica que se requiera; (iv) desarrollar y licenciar de manera directa o mediante contrato, software y plataformas orientados a la trazabilidad de sus productos, epidemiología, seguimiento a intervenciones terapéuticas, asesoría médico científica; (v) representar firmas nacionales o extranjeras involucradas en la industria de los farmacéuticos, la biotecnología y los biológicos; (vi) investigar, producir, distribuir, vender y/o mercadear productos, servicios y elementos relacionados con farmacéutica, biotecnología y biológicos y afines; (vii) establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, expandir, renovar o modificar plantas de investigación y desarrollo, fabricación, producción, llenado o cualquier otra modalidad escogida, exportación, distribución, y sus diferentes elementos, para uso privado o público nacionales o internacionales; (viii) cualquier actividad lícita bajo las normas colombianas.

En desarrollo de su objeto social principal BogotáBio podrá:

1. Celebrar y ejecutar dentro o fuera de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar las actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de suministro de biológicos, (ii) contratos para la investigación y desarrollo de biológicos y (iii) contratos para la elaboración de ensayos clínicos (iv) contratos para el llenado y terminado (fill and finish) de productos biológicos y (v) otros contratos ajustados a la consecución de los fines sociales.
2. Construir, montar, instalar, administrar, modificar, y operar una o varias plantas, laboratorios, fábricas o centros para el desarrollo y producción, investigación e innovación de biológicos, para comercializar productos y prestar los servicios ajustados a la consecución de los fines sociales.
3. Adquirir, como propietario o a cualquier otro título y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso, con el fin de permitir o garantizar la producción y comercialización de productos y la prestación de los servicios que constituyen su objeto.



4. Adquirir, administrar o hacer toda clase de instalaciones comerciales relacionadas con el desarrollo eficiente de su objeto social, tales como plantas de producción, innovación, centros de investigación y desarrollo, oficinas, etc.
5. Adquirir a cualquier título, importar o exportar, distribuir o vender toda clase de bienes, equipos, materias primas e insumos, y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello;
6. Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social.
7. Formar parte de otras sociedades que tengan como objeto social actividades conexas, complementarias, iguales o similares, afines y/o accesorias, sea como constituyente o aportante, absorbiéndolas o fusionándose con ellas.
8. Celebrar todo tipo de alianzas y asociaciones, tales como “joint venture”, uniones temporales, consorcios y contratos de cuentas de participación, etc.
9. Celebrar contratos de cualquier naturaleza jurídica respecto de la propiedad intelectual e industrial, tales como, marcas, derechos de autor, imagen, patentes, concesiones, representaciones, explotación de modelos, nombres comerciales o industriales, insignias, etc.
10. Contratar para sí préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar otros documentos de crédito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales.
11. Tomar o dar dinero en mutuo de acuerdo y con sujeción a las disposiciones legales que rigen su actividad, así como (i) celebrar operaciones de endeudamiento mediante la colocación de bonos, papeles comerciales, o cualquier otro tipo de valores que la Sociedad esté facultada para emitir conforme a las disposiciones legales vigentes, y (ii) celebrar todo tipo de operaciones de cobertura y derivados conforme a las disposiciones legales vigentes;
12. Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con todo tipo de empresas e instituciones financieras y compañías aseguradoras.
13. Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas.
14. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en que tenga interés frente a terceros.
15. Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales.
16. Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que preste conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega de títulos valores y documentos necesarios, para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la Ley o de acuerdo con los contratos que suscriba.
17. Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la investigación, producción de biológicos, comercialización y distribución en el Distrito de Bogotá, el país y/o la región.
18. Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior.



19. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores.
20. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados, contrataciones directas y cualesquiera otros procesos de selección o contratación.
21. Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal.

### ***1.2 Declaración de cumplimiento con el Decreto 414 de 2024***

Las políticas contables son las bases, acuerdos y reglas adoptados por la Sociedad para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del marco normativo para Compañías que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, publicadas por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución 414 de 2014, modificada por las Resoluciones 139 de 2015; 168 de 2020; 219 de 2020; 212 de 2021; 219 de 2021; 322 de 2022 y 422 de 2023.

### ***1.3 Base normativa y periodo cubierto***

Los estados financieros los cuales comprenden: el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023; Estado de Resultados (y Otro Resultado Integral); Estado de Cambios en el Patrimonio y de Estado de Flujos de Efectivo; junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se elaboraron con base en la Resolución 414 de 2014 y Anexo de Resolución 193 de 2020, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas.

Los Estados Financieros individuales comparativos 204 – 2023, fueron autorizados por el Representante Legal el 27 de febrero de 2025, para ser presentados al máximo órgano para su correspondiente aprobación y distribución.

### ***1.4 Negocio en marcha***

De acuerdo con la estructura económica y contable de la Sociedad, se estima razonablemente que BogotáBio cuenta con los recursos necesarios que le permiten seguir operando sin el avistamiento de amenazas en el mediano plazo, una suspensión de actividades o una posible liquidación. Actualmente BogotáBio se encuentra en etapa preoperativa, y cuenta con la disponibilidad de recursos para funcionar operativamente bajo unas condiciones básicas y a través de las vigencias futuras aprobadas por el Distrito Capital, como aportes de capital, para la infraestructura y equipamiento de la planta de producción de vacunas. En principio, los estudios realizados durante la estructuración del proyecto sugieren que las fuentes de recursos vía aportes del Distrito y los aportes del Socio Estratégico son suficientes para atender los usos (CapEx y el OpEx) en la etapa preoperativa.

El cronograma de capitalización acordado por los accionistas durante los siguientes seis años luego de la constitución de la Sociedad, en dinero y en especie, es como se menciona a continuación:



### Cronograma Capitalización BogotáBio (Capital Suscrito) en COP

Accionista	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	69.312.000.000	67.989.644.800	132.868.000.000	162.213.000.000	-	-
ATENEA	8.000.000.000	-	-	-	-	-
<b>SubTotal Distrito Capital</b>	<b>77.312.000.000</b>	<b>67.989.644.800</b>	<b>132.868.000.000</b>	<b>162.213.000.000</b>	-	-
Sinovac Biotech Co., Ltd	7.100.000.000	1.618.629.440	7.962.340.534	7.418.397.107	2.439.750.824	39.206.378.581
Sinovac (Dalian) Vaccine Technology Co	1.833.500.000	3.954.438.120	5.387.920.192	4.999.978.068	1.676.930.093	174.595.437.416
Sinovac LifeSciences Co., Ltd	1.266.500.000	2.649.221.560	3.379.685.379	3.035.543.659	831.117.635	928.512.814
<b>SubTotal SINOVAC</b>	<b>10.200.000.000</b>	<b>8.222.289.120</b>	<b>16.729.946.106</b>	<b>15.453.918.834</b>	<b>4.947.798.552</b>	<b>214.730.328.811</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87.512.000.000</b>	<b>76.211.933.920</b>	<b>149.597.946.106</b>	<b>177.666.918.834</b>	<b>4.947.798.552</b>	<b>214.730.328.811</b>
<b>ACUMULADO</b>	<b>87.512.000.000</b>	<b>163.723.933.920</b>	<b>313.321.880.026</b>	<b>490.988.798.860</b>	<b>495.936.597.412</b>	<b>710.666.926.223</b>

A continuación, se presenta el flujo de aportes estimados hasta el año 2027. Los recursos de operación descritos se refieren únicamente a la fase preoperativa:

### FLUJO DE EFECTIVO DE LOS APORTES DE LOS SOCIOS ETAPA PREOPERATIVA (Millones COP corrientes)

FUENTE	2024		2025		2026		2027		TOTAL	
	Operación	Inversión	Operación	Inversión	Operación	Inversión	Operación	Inversión	Operación	Inversión
Aporte Inicial FFDS-SDS	8.000	-	-	-	-	-	-	-	8.000	-
Aporte Inicial ATENEA	-	-	2.101	-	-	-	-	-	2.101	-
Aporte FFDS-SDS	-	-	2.239	-	2.101	-	-	-	4.340	-
Aportes FFDS-SDS 2023 -2024	-	129.302	-	-	-	-	-	-	-	129.302
Vigencia Futura 2025	-	-	-	130.629	-	-	-	-	-	130.629
Vigencia Futura 2026	-	-	-	-	-	160.112	-	-	-	160.112
Aporte SINOVAC	-	-	10.200	-	1.800	-	1.000	-	13.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.000</b>	<b>129.302</b>	<b>14.540</b>	<b>130.629</b>	<b>3.901</b>	<b>160.112</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>	<b>27.441</b>	<b>420.043</b>

En este sentido, BogotáBio es una Sociedad en marcha, sujeta como cualquier otra al entorno económico y financiero en el cual opera. Es decir, si las condiciones macroeconómicas cambian de manera abrupta, debe tenerse la capacidad para reaccionar y realizar los ajustes financieros necesarios. Esto es, particularmente sensible en el caso de las inversiones en infraestructura y equipamiento, cuyos proveedores en gran proporción son de origen internacional, y una variación significativa en la tasa de cambio puede afectar la financiación del contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction). Esto obliga a que desde la Administración y la Junta Directiva se haga un seguimiento permanente a las finanzas de la Sociedad, probablemente en periodos más cortos a un año.

La Sociedad ha afrontado con éxito los retos iniciales y cuenta con una Junta Directiva idónea, una administración eficiente y con los instrumentos adecuados en materia presupuestal y de manejo de tesorería, que le permite funcionar de forma apropiada en esta fase preoperativa, para cumplir los hitos del plan de trabajo.

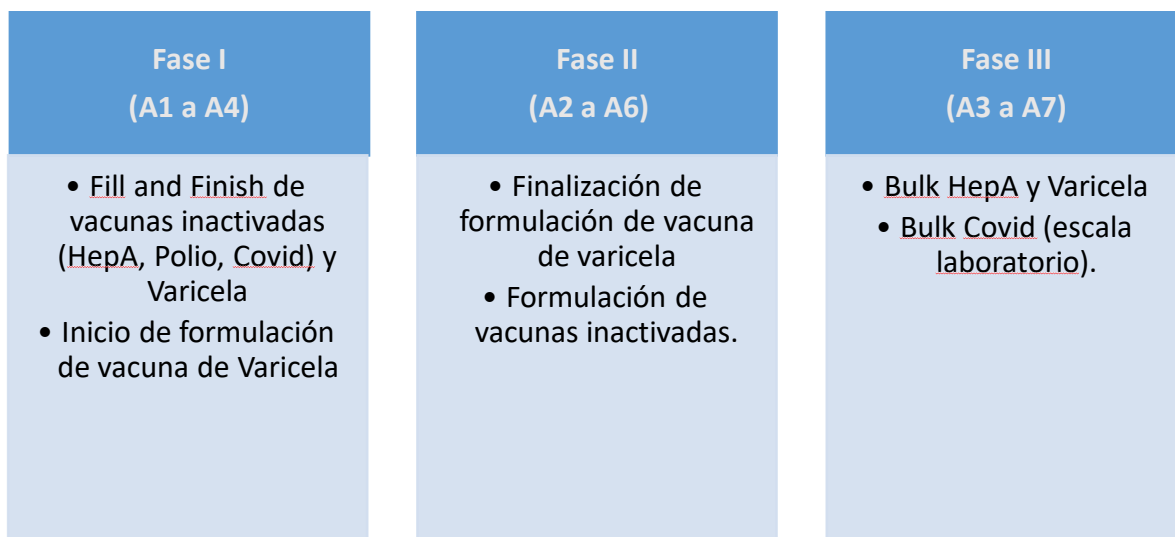


A largo plazo, se deben adelantar las acciones necesarias para garantizar el mercado para las vacunas que produzca BogotáBio, a través del Gobierno Nacional de Colombia o con compradores de otras regiones, de tal manera que cuando la planta inicie operaciones, incluso en sus primeras etapas, se tenga un mejor panorama de los ingresos. Esa es la condición necesaria para la estabilidad y crecimiento de la Sociedad en el futuro.

Mediante la transferencia de tecnología y la asistencia técnica para la fabricación de vacunas proporcionada por Sinovac, BogotáBio estará en la capacidad de fabricar sus propias vacunas e innovar en el desarrollo de otros biológicos necesarios para la protección de la salud pública de forma oportuna y efectiva.

La planta de fabricación de BogotáBio que se construirá completamente en los próximos 8 a 10 años, estará diseñada para producir seis (6) millones de dosis por año; sin embargo, podrá alcanzar una capacidad de hasta sesenta (60) millones de dosis anuales con el mismo equipo y línea de producción.

La construcción se desarrollará en 3 etapas que permitirán la producción completa de vacunas de Polio, Hepatitis A, Varicela y Covid, partiendo del llenado y terminado de vacunas, seguida de la formulación de los productos y finalmente fabricación de los principios activos, como se muestra a continuación:



A la par que se avanza en la construcción de estas instalaciones, BogotáBio explora otros proyectos que puedan ampliar la capacidad en innovación, investigación y desarrollo de productos biológicos de la Sociedad, así como el escalonamiento y adecuación de estos para atender las necesidades en salud de múltiples grupos poblacionales.



### Plan General de Infraestructura y Equipamiento

Plan Maestro	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Diseño Conceptual 15/03/2025							
Licitación EPC 01/08/2025							
Estudios y Diseños 01/01/2026 - 30/05/26							
<b>Fase I: Soporte técnico de producción</b>							
Construcción Infraestructura 26/06/2026 - 28/04/2027							
Construcción del taller 20/05/2027 - 13/01/2028							
Construcción de taller Varicela 19/07/2028- 25/04/2029							
<b>Fase II: Construcción para la formulación de hepatitis A, COVID-19 y SIPV</b>							
Diseños Fase II 27/04/2026 -19/07/2027							
Fase II construcción de infraestructuras 19/07/2027 - 06/11/2028							
<b>Fase III Construcción para el taller de hepatitis A, varicela a granel, laboratorio P3 e instalaciones de apoyo</b>							
Diseños Fase III 01/03/2027 -08/11/2027							
Construcción de la Fase III 08/11/2027 - 01/01/2029							
Construcción para taller a granel 01/01/2029 - 26/08/2030							

Actualmente el proyecto se encuentra en la Fase 0 (preoperativa), en la cual están previstos los procesos de compra de predio donde se construirá la planta, el proceso de contratación para el diseño conceptual de la planta y la estructuración, selección y contratación de la construcción de la planta bajo la modalidad EPC (Engineering, Procurement and Construction). Así mismo, se están adelantando los trámites y gestiones para el registro sanitario y de marcas de las vacunas de Sinovac que serán distribuidas en el país bajo la titularidad de BogotáBio en la fase previa a la fabricación local.

Para 2025 las actividades misionales se concentran en tres grandes procesos:

(a) *Plan de Infraestructura y equipamiento:*

ITEM	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	<b>Diseño Personalizado (Custom Design)</b>											
1.1	Preparación y Planificación Inicial											
1.2	Estudio de Mercado											
1.3	Preparación del Documento Técnico (TDR)											
1.4	Finalización de la Transacción del Terreno											
1.5	Proceso de Contratación de Miembros de la Junta de Presentación											
1.6	Invitación a Empresas, Publicación del Documento Técnico (TDR)											
1.7	Sesión de Preguntas y Respuestas											
1.8	Recepción de Propuestas, Evaluación y Selección											
1.9	Cierre y Formalización de la Propuesta Seleccionada											
1.11	Ejecución y Entrega del Diseño Personalizado											
1.12	Aprobación de BogotáBio-Sinovac											
1.13	Revisión y Actualización del Plan Maestro, Equipos y Determinantes del Diseño											
2	<b>Planificación de Equipos</b>											
2.1	Preparación y Definición de Requisitos											
2.2	Identificación de Estándares Regulatorios (INVIMA)											
2.3	Planificación del Proceso de Adquisición, Especificaciones Técnicas y Comerciales											
2.4	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Comerciales											
2.5	Cronogramas de Entrega y Contratos de Mantenimiento											
3	<b>LICITACIÓN EPC E INTERVENTORIA</b>											
3.1	Preparación de Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas para EPC											
3.2	Estudio de Mercado para Interventoría y EPC											
3.3	Documentos de Licitación, Contrato y Especificaciones Técnicas para Interventoría											
3.4	Proceso de Contratación de Miembros de la Junta para el Contrato EPC											
3.5	Invitación a Empresas, Publicación del Documento Técnico (TDR)											
3.6	Precalificación de EPC (opcional)											
3.7	Publicación de Documentos Preliminares, Términos de Referencia y Anexos											
3.8	Sesión de Preguntas y Respuestas con Oferentes (virtual o híbrida)											
3.9	Publicación de Documentos Finales, Términos de Referencia y Anexos											
3.11	Recepción de Propuestas											
3.111	Evaluación y Comparación de Propuestas											
3.12	Presentación del Informe Comparativo de Evaluación											
3.13	Negociación Final de Términos y Condiciones con el Oferente Seleccionado											
3.14	Firma del Contrato EPC e Interventoría											



*(b) Planeación de las actividades regulatorias:*

Para 2025 se espera avanzar en la implementación del plan regulatorio de BogotáBio con las siguientes actividades:

- Elaboración de los dossiers de calidad, seguridad y eficacia de las vacunas del portafolio incluyendo la preparación de todos los formatos requeridos por Invima así como el diseño de las artes de los productos;
- Estudios y registros de marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Sometimiento de los registros sanitarios en los meses de marzo (hepatitis A), mayo (poliomielitis), junio (varicela) y agosto (Covid 19); y
- Revisión y respuesta a los posibles requerimientos de la autoridad en el proceso de solicitud de registro sanitario.

Se espera que, a lo largo de las actividades del plan regulatorio, se establezca un relacionamiento más estrecho con el Invima, a través de reuniones técnicas, para presentar estratégicamente las necesidades regulatorias del proyecto, la importancia de las autorizaciones y las posibilidades para priorización de estas solicitudes.

*(c) Seguimiento y evaluación de los hitos de capitalización de Sinovac en desarrollo de los contratos de asistencia técnica y transferencia de tecnología.*

A partir de los acuerdos societarios con Sinovac, es responsabilidad del equipo técnico de BogotáBio adelantar las actividades de seguimiento y evaluación de los avances de ejecución de estos contratos.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados, que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### ***2.1 Bases de medición***

Los Estados Financieros se elaboraron con base en la Resolución 414 de 2014 y Anexo de Resolución 193 de 2020, asegurando la base de medición a valor razonable.

### ***2.2. Moneda funcional***

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso colombiano, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, los registros contables y la presentación de los estados financieros se realizan en pesos colombianos.



### ***2.3. Tratamiento de la moneda extranjera***

Las operaciones con monedas extranjeras en una moneda distinta a pesos colombianos se convierten utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. El tipo de cambio peso – dólar al 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 4.409,15 por cada USD 1 (2023 - \$ 3.822,05 por cada USD 1) y el tipo de cambio promedio peso – dólar del año 2024 fue de \$ 4.074,43 por cada USD 1 (2023 - \$ 4.325,05 por cada USD 1).

### ***2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable***

A la fecha de la opinión que acompañan estas notas no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Sociedad reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

Al preparar los Estados Financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

### ***3.1. Deterioro de activos no financieros***

En la evaluación de deterioro, la Sociedad determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo; así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectado por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

### ***3.2. Impuesto diferido***

Para efectos de soportar el reconocimiento contable de los activos por impuesto diferido, se realizan proyecciones fiscales sobre los resultados de la operación en el futuro que pueden cambiar por factores que no están bajo el entero control de la Sociedad.



## NOTA 4. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros se resumen a continuación:

### 4.1 *Efectivo y equivalente de efectivo*

#### 4.1.1 *Objetivo*

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

#### 4.1.2 *Alcance*

El efectivo comprende los recursos de liquidez que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

El efectivo y los equivalentes de efectivo de la Sociedad pueden incluir:

Dentro del alcance	Excluido del alcance
<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectivo en caja principal</li><li>• Efectivo en caja menor</li><li>• Depósitos en instituciones financieras cuenta corriente</li><li>• Depósitos en instituciones financieras cuenta de ahorro</li><li>• Certificados de depósito de ahorro a término</li><li>• Depósitos simples</li><li>• Otros depósitos en instituciones financieras</li><li>• Fondos administración de liquidez</li><li>• Efectivo de uso restringido</li><li>• Otros equivalentes al efectivo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones en patrimonio</li></ul>

#### 4.1.3 *Referencia técnica*

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo I. Activos de la Resolución 414 de 2014.

#### 4.1.4 *Definiciones*

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

- *Efectivo*: Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.



- **Equivalentes al efectivo:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Efectivo restringido:** Corresponden a los recursos que no pueden ser utilizados por la Sociedad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

#### 4.1.5 Generalidades

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Sociedad, medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

La financiación de la infraestructura y equipamiento de la planta de producción de vacunas, así como otras inversiones asociadas, está financiada con las Vigencias Futuras ordinarias con declaratoria de importancia estratégica del proyecto, aprobadas por el CONFIS en sesión No. 26 del 14 de diciembre de 2022. En efecto, el CONFIS autorizó a la Secretaría Distrital de Salud - SDS – Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, para asumir compromisos 2023-2026 para el proyecto de inversión No.7919 "Generación de capacidades para la creación del “Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá”.

Es importante aclarar que estas vigencias futuras se constituyeron para dos propósitos: (i) constituir los aportes de capital de Bogotá en BogotáBio (acciones clase A) que se ejecutan mediante el Convenio 4342426 de 2023 (SDS-FFDS-ATENEA); y (ii) como la fuente exclusiva de financiación para la infraestructura y equipamiento del Centro de Desarrollo Tecnológico BogotáBio.

El procedimiento para la ejecución de estas vigencias futuras es el que actualmente opera para el convenio de cofinanciación: (i) la ejecución de la vigencia futura, sin situación de fondos en el año que corresponda, la realizará la Secretaría de Salud y Fondo Financiero de Salud (SDS-FFS) hacia Atenea; y (ii) Atenea trasladará, sin situación de fondos, a la cuenta de BogotáBio en la Tesorería Distrital, una vez sea autorizada la capitalización. El giro de estos recursos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Convenio entre BogotáBio y la Tesorería Distrital.

#### 4.1.6 Reconocimiento y medición

La Sociedad reconocerá un efectivo y equivalente de efectivo a su importe nominal en el Estado de Situación Financiera cumpliendo las siguientes características:



- Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento menor o igual a tres (3) meses desde su adquisición.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida superior al promedio anual de la DTF.
- Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

La gestión para la presentación razonable de los valores se realiza con el análisis de las partidas conciliatorias, las cuales no superarán un tiempo mayor a 90 días de antigüedad.

De acuerdo con esto el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un período no especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, debe ser cuidadosamente evaluado para determinar si cumple con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese período y la intención de uso de los recursos que tiene la Sociedad, en tal caso se considerará como efectivo de uso restringido; entendiéndose como efectivo de uso restringido aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica, el cual se debe presentar dentro del Estado de Situación Financiera de forma separada como corriente o no corriente de acuerdo con la fecha en que se considere desaparecerá la restricción.

El efectivo restringido se reconoce en la cuenta contable específica, que permite diferenciarlo de otros saldos del efectivo y adicionalmente, se revela este hecho en las notas a los estados financieros.

Al cierre contable mensual todo saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que se presente en una moneda diferente al peso colombiano se actualiza por la tasa de cambio del cierre del mes.

#### ***4.1.7 Presentación y revelación***

La Sociedad, revelará la siguiente información:

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- Una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el Estado de Situación Financiera.
- Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.



## 4.2 Cuentas por Cobrar

### 4.2.1 Objetivo

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

### 4.2.2 Alcance

Las cuentas por cobrar de la Sociedad pueden incluir:

Dentro del alcance	Excluido del alcance
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuentas por cobrar comerciales.</li><li>• Cuentas por cobrar a empleados.</li><li>• Cuentas por cobrar a particulares.</li><li>• Otras cuentas por cobrar.</li><li>• Incapacidades.</li><li>• Anticipos de gastos de viaje o viáticos.</li></ul>	<p>Anticipos y avances que se reclasifican a las cuentas contables de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación;</li><li>• Propiedades, planta y equipo o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de alguno de estos activos.</li></ul>

### 4.2.3 Referencia técnica

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo I. Activos de la Resolución 414 de 2014.

### 4.2.4 Definiciones

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

**Activo financiero:** Es cualquier activo que sea:

**Efectivo un instrumento de patrimonio de otra entidad;** (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad;

un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.



**Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente.

**Costo amortizado:** Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo o un pasivo financieros, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

**Método del interés efectivo:** El método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo correspondiente.

**Tasa de interés efectivo:** La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

**Deterioro:** Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

#### **4.2.5 Generalidades**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

#### **4.2.6 Reconocimiento y medición**

La Sociedad reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

##### **Medición Inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

##### **Medición posterior**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.



### ***Deterioro de cuentas por cobrar***

Para el cálculo del deterioro, la Sociedad realizará la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual.

#### ***4.2.7 Presentación y revelación***

La Sociedad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

- Se revelará el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará *a)* un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo y *b)* un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la Sociedad haya considerado para determinar su deterioro.
- Cuando la Sociedad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- Si la Sociedad ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la Sociedad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: *a)* la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, *b)* los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la Sociedad continúe expuesta y *c)* el valor en libros del activo o de cualquier pasivo asociado que la Sociedad continúe reconociendo.
- Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

### ***4.3 Propiedades, planta y equipo***

#### ***4.3.1 Objetivo***

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

#### ***4.3.2 Alcance***

La propiedad, planta y equipo de la Sociedad puede incluir:



Dentro del alcance	Excluido del alcance
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrenos</li> <li>• Semovientes y plantas</li> <li>• Plantas productoras</li> <li>• Construcciones en curso</li> <li>• Maquinaria, planta y equipo en montaje</li> <li>• Propiedades, planta y equipo en tránsito.</li> <li>• Bienes muebles en bodega</li> <li>• Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.</li> <li>• Edificaciones</li> <li>• Plantas, ductos y túneles</li> <li>• Redes, líneas y cables</li> <li>• Maquinaria y equipo</li> <li>• Equipo científico</li> <li>• Muebles, enseres y equipos de oficina</li> <li>• Equipos de comunicación y computación</li> <li>• Equipos de transporte, tracción y elevación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activos para exploración y evaluación de recursos minerales.</li> </ul>

#### 4.3.3 Referencia técnica

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo I. Activos de la Resolución 414 de 2014

#### 4.3.4 Definiciones

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

**Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente.

**Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

**Importe depreciable:** Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

**Importe en libros:** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**Importe recuperable:** Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.



***Pérdida por deterioro:*** Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

***Vida útil:*** Es el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

***Valor residual de un activo:*** Es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

#### ***4.3.5 Reconocimiento y medición***

La Sociedad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Sociedad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Sociedad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con la política de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la Sociedad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

#### ***Medición inicial***

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:



- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar; tales como costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo, costos de preparación del emplazamiento físico, costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, costos de instalación y montaje; honorarios profesionales.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de la depreciación.
- Los costos de puesta en marcha (a menos que estos costos no sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la Sociedad).

No se reconocerán como parte del costo los siguientes conceptos:

- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación.
- Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de esta.

Los bienes que se produzcan antes de que la propiedad, planta y equipo esté en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Sociedad (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el funcionamiento de una maquinaria) se tratarán de acuerdo con la política de inventarios siempre y cuando estos activos cumplan los criterios de reconocimiento.

Las erogaciones en que incurrirá la Sociedad para desmantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la política de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la Sociedad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Si la Sociedad fabrica activos similares para la venta en el curso normal de su operación y los destina para el uso, el costo del activo será el costo de transformación en que haya incurrido la Sociedad para obtener dicho activo, por lo tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para



obtener el costo de adquisición de dichos activos. No se incluirán en el costo de transformación del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, la mano de obra u otros factores empleados.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la Sociedad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### ***Medición posterior***

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la Sociedad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la Sociedad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la Sociedad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la Sociedad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Sociedad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la Sociedad tenga con activos similares.



El método de depreciación en línea recta.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la Sociedad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la Sociedad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

<b>Activos depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	20 a 30 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipos y mobiliario de oficina	5 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 Años
Otros Activos	3 a 8 Años
Activos Menores a 50UVT	1 Mes
Mejoras en la propiedad arrendada	Menor entre la vida útil y el plazo del arrendamiento

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Sociedad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con las políticas de Inventarios, Activos intangibles o Propiedades de inversión. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Sociedad aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la Sociedad producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

#### **4.3.6 Baja en cuentas**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.



El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Sociedad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

#### **4.3.7 Presentación y revelación**

La Sociedad, revelará la siguiente información para cada clase de propiedad, planta y equipo:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles.
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios;
- el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;
- las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones; y



- el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.

#### **4.4 Activos Intangibles**

##### **4.4.1 Objetivo**

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

##### **4.4.2 Alcance**

Los activos intangibles de la Sociedad pueden incluir:

<b>Dentro del alcance</b>	<b>Excluido del alcance</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Plusvalía</li><li>• Patentes</li><li>• Concesiones y franquicias</li><li>• Derechos</li><li>• Licencias</li><li>• Softwares</li><li>• Activos intangibles en fase de desarrollo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marcas generadas internamente</li></ul>

##### **4.4.3 Referencia técnica**

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo I. Activos de la Resolución 414 de 2014.

##### **4.4.4 Definiciones**

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

**Activo:** Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener beneficios económicos en el futuro. Un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.

**Activo intangible:** Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

**Activos monetarios:** Tanto el dinero en efectivo como otros activos por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.

**Amortización:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.



**Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

**Desarrollo:** Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, dispositivos, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

**Importe en libros:** Es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas que se refieran al mismo.

**Investigación:** Es todo aquel estudio original y planificado emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

**Pérdida por deterioro:** Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

**Valor razonable:** Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

**Valor residual de un activo intangible:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

**Vida útil:** Es el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

#### **4.4.5 Reconocimiento y medición**

La Sociedad reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Sociedad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Sociedad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Sociedad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Sociedad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Sociedad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.



La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Sociedad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

### ***Medición inicial***

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

### ***Activos intangibles adquiridos***

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

### ***Activos intangibles generados internamente***

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

#### ***4.4.6 Baja en cuentas***

Un activo intangible se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### ***4.4.7 Presentación y revelación***

La Sociedad, revelará la siguiente información para cada clase de activos intangibles:



- las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- los métodos de amortización utilizados;
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortizaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos y otros cambios;
- el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una subvención;
- el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la Sociedad;
- el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo;
- la metodología para la identificación y medición de los desembolsos de la fase de desarrollo que se reconocen como parte del costo de un activo intangible durante el periodo actual, producto de la corrección de un error contable de periodos anteriores; y
- la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

## 4.5 Arrendamientos

### 4.5.1 Objetivo

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

### 4.5.2 Alcance

Los arrendamientos de la Sociedad pueden incluir:

<b>Dentro del alcance</b>	<b>Excluido del alcance</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos renovables.</li> <li>• Activos biológicos.</li> <li>• Acuerdos de concesión.</li> <li>• Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador.</li> <li>• Derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de Activos Intangibles.</li> </ul>



### 4.5.3 Referencia técnica

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo I. Activos de la Resolución 414 de 2014.

### 4.5.4 Definiciones

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

- **Arrendador:** Una entidad que proporciona el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
- **Arrendamiento:** Un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
- **Arrendamiento a corto plazo:** Un arrendamiento que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Un arrendamiento que contiene una opción de compra no es un arrendamiento a corto plazo.
- **Arrendamiento financiero:** Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente.
- **Arrendamiento operativo:** Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente.
- **Arrendatario:** Una entidad que obtiene el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
- **Fecha de comienzo del arrendamiento (fecha de comienzo):** La fecha en la que un arrendador pone un activo subyacente a disposición de un arrendatario.
- **Inversión bruta en el arrendamiento:** La suma de: (a) los pagos por arrendamiento a recibir por el arrendador por el arrendamiento financiero; y (b) cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.
- **Inversión neta en el arrendamiento:** La inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en éste.
- **Plazo del arrendamiento:** El periodo no cancelable por el cual un arrendatario tiene un derecho a usar un activo subyacente, junto con: (a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y (b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.
- **Tasa de interés implícita en el arrendamiento:** Tasa de interés que iguala el valor presente de (a) los pagos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.
- **Tasa incremental de los préstamos del arrendatario:** La tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.



- **Vida económica:** El periodo a lo largo del cual se espera que un activo se use económicamente por uno o más usuarios o la cantidad de producción o unidades similares que se espera obtener de un activo por uno o más usuarios.

#### **4.5.5 Arrendamientos operativos**

##### **Reconocimiento y medición**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al costo del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado.

El arrendador, que sea a la vez productor o distribuidor de los bienes arrendados, no reconocerá ningún resultado por la venta cuando celebre un contrato de arrendamiento operativo.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la Sociedad aplicará lo dispuesto en la política de cuentas por cobrar.

#### **4.6 Cuentas por pagar**

##### **4.6.1 Objetivo**

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

##### **4.6.2 Alcance**

Las cuentas por pagar de la Sociedad pueden incluir:



Dentro del alcance	Excluido del alcance
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas por pagar a proveedores.</li> <li>• Costos y gastos por pagar.</li> <li>• Retenciones practicadas por BOGOTABIO a título de salarios, honorarios, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros y compras, además de retenciones y aportes de nómina.</li> <li>• Pago por concepto de impuesto a las ventas retenido, impuesto de industria y comercio y sanciones por pagar.</li> <li>• Cuentas por pagar a acreedores varios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos financieros pasivos que surjan en obligaciones financieras las cuales aplicarán la política respectiva.</li> <li>• Las obligaciones y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.</li> <li>• Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.</li> <li>• Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de otros ingresos.</li> <li>• Los pasivos estimados y los créditos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.</li> </ul>

#### 4.6.3 Referencia técnica

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo II. *Pasivos* del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

#### 4.6.4 Definiciones

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

**Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente.

#### 4.6.5 Generalidades

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

#### 4.6.6 Reconocimiento y medición

La Sociedad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



### ***Medición Inicial***

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

### ***Medición posterior***

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

#### ***4.6.7 Baja en cuentas***

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la Sociedad aplicará la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones.

#### ***4.6.8 Presentación y revelación***

La Sociedad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Si la Sociedad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

### ***4.7 Beneficios a empleados***

#### ***4.7.1 Objetivo***

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los beneficios a empleados en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

#### ***4.7.2 Alcance***

Los beneficios a empleados de la Sociedad pueden incluir:



### *Dentro del alcance*

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Sociedad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

#### **4.7.3 Referencia técnica**

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo II. Pasivos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

#### **4.7.4 Definiciones**

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

**Beneficios a los empleados:** son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

**Beneficios a los empleados a corto plazo:** son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

**Beneficios posempleo:** son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.

**Otros beneficios a los empleados a largo plazo:** son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.

**Beneficios por terminación:** son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de:

- la decisión de la Sociedad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o
- la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.



#### **4.7.5 Reconocimiento, medición y revelación según clasificación de los beneficios**

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Sociedad y sus empleados;
- Requerimientos legales, en virtud de los cuales la Sociedad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por la Sociedad, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, a través de las cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros, que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Sociedad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

- beneficios a los empleados a corto plazo
- beneficios posempleo
- beneficios a los empleados a largo plazo
- beneficios por terminación del vínculo laboral.

#### **4.7.6 Beneficios a los empleados a corto plazo**

##### **4.7.6.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La Sociedad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

##### **4.7.6.2 Medición**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

##### **4.7.6.3 Reconocimiento**

Se reconocerán como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.



Entre los beneficios posempleo se incluyen:

- Las obligaciones pensionales a cargo de la Sociedad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por esta; y
- Otros beneficios posteriores al empleo, como el auxilio funerario, los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

La Sociedad reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, la Sociedad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

Por otra parte, cuando sea prácticamente cierto que un tercero le reembolsará a la Sociedad parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios posempleo, esta reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo.

#### **4.7.6.4 Medición**

El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La Sociedad utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado.

Así mismo, para la medición del pasivo por beneficios posempleo, la Sociedad realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios y costos de atención médica, entre otros.

La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia máxima de tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.



#### **4.7.6.5 Presentación**

La Sociedad presentará en el Estado de Situación Financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

#### **4.7.6.6 Revelaciones**

La Sociedad revelará la siguiente información:

- una descripción general del tipo de beneficio posempleo, incluyendo la política de financiación;
- el valor del pasivo por beneficios posempleo y la naturaleza y valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo;
- la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales y de las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo, reconocidas durante el periodo en el patrimonio y presentadas en el otro resultado integral;
- la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios posempleo, incluyendo una descripción de las principales suposiciones actuariales utilizadas;
- una descripción de las modificaciones y liquidaciones de los beneficios posempleo, en caso de que estas se presenten;
- una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones, tales como costo del servicio presente, costo del servicio pasado, ganancias o pérdidas actuariales, interés sobre el pasivo, pagos realizados y traslados de obligaciones;
- una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones, tales como los aumentos o disminuciones producto de la medición a valor razonable, el interés sobre el activo, los costos de gestión del plan de activos, las ganancias realizadas y los impuestos que se generen con cargo a estos recursos; y
- una conciliación de los saldos de apertura y cierre de los derechos de reembolso indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones, tales como ganancias o pérdidas por la actualización de su valor y los recaudos realizados.

#### **4.7.7 Beneficios a los empleados a largo plazo**

##### **4.7.7.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios, diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de



pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- premios o bonificaciones por antigüedad, y
- beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

La Sociedad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, la Sociedad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

#### **4.7.7.2 Medición**

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. No obstante, el costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre el pasivo, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios, se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo.

En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la Sociedad, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la Sociedad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha. Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El activo reconocido cuando la Sociedad efectúe pagos por beneficios a los empleados a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.



## ***Presentación***

La Sociedad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

### ***4.7.7.3 Revelación***

La Sociedad revelará la siguiente información:

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo la política de financiación;
- el valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;
- la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, ya sea en forma directa o indirecta.

## ***4.7.8. Beneficios por terminación del vínculo laboral***

### ***4.7.8.1 Reconocimiento***

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la Sociedad de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estos beneficios se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

La Sociedad reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando esta no pueda retirar la oferta de dichos beneficios o cuando esta reconozca costos relacionados con una reestructuración y se generen obligaciones por dichos beneficios.

### ***4.7.8.2 Medición***

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.



En caso de que los beneficios por terminación del vínculo laboral se paguen después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Posteriormente, el valor de este pasivo se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo reconociendo un gasto financiero en el resultado del periodo. Las demás variaciones que tenga este pasivo afectarán el gasto o el ingreso por terminación del vínculo laboral en el resultado del periodo.

#### **4.7.8.3 Revelación**

La Sociedad revelará la siguiente información:

- Las características del plan formal emitido por la Sociedad para efectos de la terminación del vínculo laboral;
- el valor del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral y la metodología aplicada para la medición de este; y
- la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, ya sea en forma directa o indirecta.

### **4.8 Ingresos de actividades ordinarias**

#### **4.8.1 Objetivo**

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ingresos de actividades ordinarias en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

#### **4.8.2 Alcance**

Los ingresos de la Sociedad pueden incluir:

<b>Dentro del alcance</b>	<b>Excluido del alcance</b>
<p>Ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la venta de bienes</li> <li>• la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos</li> <li>• intereses</li> <li>• derechos de explotación</li> <li>• arrendamientos</li> <li>• dividendos o participaciones</li> </ul>	<p>Ninguna por mencionar.</p>



#### **4.8.3 Referencia técnica**

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo IV. *ingresos y gastos* del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

#### **4.8.4 Definiciones**

Los siguientes términos, se usan en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

**Ingresos:** Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios. Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio

**Ingreso de actividades ordinarias:** Ingresos que surgen del curso de las actividades ordinarias de una entidad.

#### **4.8.5 Ingreso de actividades ordinarias**

##### **4.8.5.1 Reconocimiento y medición**

La Sociedad reconocerá como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción.

Cuando esté involucrado un tercero en la venta de bienes o servicios o en la cesión del uso de un activo, la Sociedad evaluará si actúa como principal o como agente.

La Sociedad actúa como principal si está obligada a vender los bienes al comprador, prestar los servicios al usuario o entregar el uso de activos a terceros. Esto ocurre, entre otros, cuando BOGOTÁBIO controla los bienes que venderá o los activos cuyo uso cederá, es la responsable principal del cumplimiento del compromiso de proporcionar el bien o servicio especificado, o tiene la responsabilidad de la aceptación del bien o servicio especificado antes de transferirlo.

La Sociedad actúa como agente si su única obligación en la transacción es organizar las condiciones para que se produzca la venta de los bienes, la prestación de servicios o la entrega del uso de activos.



Cuando participen dos o más entidades públicas, evaluarán conjuntamente cuál actúa como principal y cuál o cuáles, como agente.

Si la Sociedad actúa como principal, reconocerá el ingreso por la venta de bienes al comprador, por la prestación de servicios al usuario o por la entrega del uso de activos a terceros. Por su parte, si la Sociedad actúa como agente, reconocerá un ingreso por la comisión o el pago por la prestación del servicio de gestión.

#### **4.8.6 Ingresos por venta de bienes**

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes los recursos obtenidos por BOGOTÁBIO en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La Sociedad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la Sociedad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- los costos en los que se haya incurrido, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tal caso, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

##### **4.8.6.1 Medición**

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

##### **4.8.6.2 Presentación y revelación**

La Sociedad revelará, la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos.
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes; prestación de servicios; derechos de explotación; intereses, dividendos y participaciones; y arrendamientos, entre otras; y
- el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.



## **4.9 Impuesto a las ganancias**

### **4.9.1 Objetivo**

Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del impuesto a las ganancias en BOGOTÁBIO S.A.S. (en adelante la “Sociedad” y/o “BOGOTÁBIO”).

### **4.9.2 Referencia técnica**

La presente política contable se encuentra sustentada bajo el capítulo V. *otras normas* del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

### **4.9.3 Generalidades**

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Sociedad. Para la aplicación de esta política se considerarán las formas de recaudo anticipado que existan sobre este impuesto, tales como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva. La ganancia fiscal del periodo es aquella que se calcula de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal y sobre la que se calculan los impuestos a pagar.

El impuesto diferido es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en periodos futuros.

### **4.9.4 Reconocimiento y medición**

#### **4.9.4.1 Impuestos corrientes**

##### **4.9.4.1.1 Reconocimiento**

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice BOGOTÁBIO que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocerán como gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el



patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

#### **4.9.4.1.2 Medición**

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

#### **4.9.4.2 Impuestos diferidos**

##### **4.9.4.2.1. Reconocimiento**

Se determinará a partir de las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Esta última corresponderá al valor que sea atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

BOGOTÁBIO reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen, en periodos futuros, un aumento en la ganancia fiscal cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia temporaria imponible haya surgido por:

- el reconocimiento inicial de una plusvalía o
- el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado el resultado del periodo ni la ganancia o pérdida fiscal, y no dé lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual valor como es el caso de las provisiones por desmantelamiento que se incluyen como mayor valor de un activo.

BOGOTÁBIO reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Sociedad, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales



futuras contra las cuales se puedan cargar esos beneficios, pérdidas o créditos fiscales, antes de que expire su derecho de compensación, de conformidad con la regulación tributaria aplicable.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado el resultado del periodo ni la ganancia o pérdida fiscal y no dé lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual valor, como es el caso de las provisiones por desmantelamiento que se incluyen como mayor valor de un activo.

Será probable que se dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados o las diferencias temporarias deducibles, siempre que existan diferencias temporarias imponibles suficientes, cuya reversión se espere en el mismo periodo de compensación de los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados o de reversión de las diferencias temporarias deducibles. Para tal efecto, se tendrán en cuenta únicamente las diferencias temporarias imponibles, las diferencias temporarias deducibles y los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados, que se relacionen con la misma autoridad fiscal.

Cuando el valor de las diferencias temporarias imponibles sea insuficiente, la Sociedad reconocerá activos por impuestos diferidos siempre que se cumpla cualquiera de estos dos supuestos:

- La Sociedad tiene la posibilidad de aprovechar oportunidades de planificación fiscal para crear ganancias fiscales en los periodos oportunos;
- Es probable que la Sociedad tenga suficientes ganancias fiscales en los mismos periodos en los que se reviertan las diferencias temporarias deducibles o se compensen los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados. Para tal efecto, se tendrán en cuenta las ganancias fiscales futuras excluyendo las deducciones fiscales procedentes de dichas reversiones o compensaciones, y se ignorarán los valores imponibles que procedan de diferencias temporarias deducibles que se espera surjan en periodos futuros.

En la estimación de la ganancia fiscal futura probable se podrá incluir la recuperación de activos por un valor superior a su valor en libros siempre que exista evidencia suficiente de que es probable que la Sociedad logre esto.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

Los impuestos diferidos originados en una combinación de negocios clasificada como una adquisición afectarán el valor de la plusvalía o de la ganancia por una compra en condiciones favorables.



Para el caso de los activos y pasivos no monetarios, cuando las pérdidas o ganancias fiscales de la Sociedad se calculen en una moneda distinta al peso colombiano, el impuesto diferido resultante de las variaciones en la tasa de cambio afectará el resultado del periodo.

#### ***4.9.4.2.2 Determinación de la base fiscal***

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga BOGOTÁBIO en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir o gravar en periodos futuros.

#### ***4.9.4.2.3 Medición inicial***

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como BOGOTÁBIO espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

#### ***4.9.4.2.4 Medición posterior***

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable.

La Sociedad reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la Sociedad recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.



Los cambios de valor de los impuestos diferidos, con independencia de que estos se generen por la reversión de las diferencias temporarias o por la disponibilidad de ganancias futuras contra las cuales cargar los activos por impuestos diferidos, se reconocerán de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los cambios de valor de los impuestos diferidos que en el momento de su reconocimiento inicial se registraron en el resultado del periodo, se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo.
- Los cambios de valor de los impuestos diferidos que en el momento de su reconocimiento inicial se registraron en el patrimonio, se reconocerán en el patrimonio.
- Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

#### **4.9.5 Presentación y revelación**

La Sociedad podrá compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que:

- se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y,
- se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La Sociedad compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando:

- se tenga el derecho legal de compensar los valores de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes;
- los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias, siempre que este sea a favor de la misma autoridad fiscal y recaiga sobre la misma Compañía o sujeto fiscal, o sobre diferentes empresas o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

BOGOTÁBIO revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la siguiente información:

- el valor del gasto por impuestos corrientes;
- cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores;
- el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de las diferencias temporarias;



- el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con los cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos originado por variaciones derivadas de una revisión de las autoridades fiscales;
- los ajustes al gasto por impuestos diferidos derivados de un cambio en la situación fiscal de la Sociedad;
- cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos; y
- el valor del gasto por impuestos relacionado con la aplicación retroactiva por efecto de un cambio en una política contable y con la reexpresión retroactiva por efecto de una corrección de errores de periodos anteriores.

La Sociedad también revelará la información cualitativa y cuantitativa relacionada con lo siguiente:

- el valor de los impuestos corrientes y diferidos reconocidos en el patrimonio y presentados en el otro resultado integral
- una justificación de las diferencias materiales entre los valores presentados en el estado del resultado integral y los valores presentados a las autoridades fiscales;
- una explicación de los cambios en la tasa o tasas fiscales aplicables, en forma comparada con las del periodo anterior;
- una conciliación numérica entre el gasto o ingreso del impuesto y el resultado de multiplicar el resultado del ejercicio por la tasa o tasas impositivas aplicables, especificando también la manera de computar las tasas aplicables utilizadas;
- el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos, los ajustes realizados en el periodo contable y un análisis de las variaciones presentadas en el periodo, para cada tipo de diferencia temporaria y para cada clase de pérdida y créditos fiscales no utilizados;
- el valor de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente periodo o el gasto por impuestos diferidos; y
- la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA SOCIEDAD**

Nota 6. Inversiones e Instrumentos Derivados

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables.

Nota 13. Propiedades de Inversión

Nota 14. Activos Intangibles

Nota 15. Activos Biológicos

Nota 16. Otros Derechos y Garantías

Nota 18. Costos de Financiación.



- Nota 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costos de Ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen los siguientes componentes:

	2024	2023	Variación
Efectivo en administración (1)	135.243.700.988	61.320.000.000	73.923.700.988
<b>Total</b>	<b>135.243.700.988</b>	<b>61.320.000.000</b>	<b>73.923.700.988</b>
En cuentas de ahorros (2)	147.632.411	-	147.632.411
<b>Total, Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>135.391.333.399</b>	<b>61.320.000.000</b>	<b>74.071.333.399</b>

1. Derivado del convenio suscrito con la Dirección Distrital de Tesorería, posee una cuenta de depósito número 2902011301, donde se administran los recursos de aportes de capital del Distrito Capital, la misma no tiene ningún tipo de restricción.
2. Para el año 2024, se creó la cuenta de ahorros Bancolombia número 69000007949, esto con el fin de realizar los pagos a contratistas.

## NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2024	2023	Variación
A accionistas	12.293.339.600	20.301.339.600	(8.008.000.000)
<b>Total, Cuentas Por Cobrar</b>	<b>12.293.339.600</b>	<b>20.301.339.600</b>	<b>(8.008.000.000)</b>

Las cuentas por cobrar a accionistas están representadas por el accionista Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" por valor de \$2.093.339.600, así mismo a los accionistas SINOVAC (DALIAN) VACCINE TECHNOLOGY CO., LTD por valor de \$1.833.500.000, SINOVAC BIOTECH CO., LTD por valor de \$7.100.000.000 y SINOVAC LIFE SCIENCE CO., LTD por valor de \$1.266.500.000; valores que deben ser desembolsados en octubre de 2025.

## NOTA 8. OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye:

	2024	2023	Variación
Terrenos pendientes de Legalizar (1)	-	9.705.000.000	(9.705.000.000)
<b>Total, Otros activos no financieros Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>9.705.000.000</b>	<b>(9.705.000.000)</b>
Aportes en Especie / Estudio de proyectos (2)	5.898.660.400	5.898.660.400	-
Aportes en Especie / Asistencia técnica (3)	8.222.289.120	-	8.222.289.120
<b>Total, Otros activos no financieros No Corrientes</b>	<b>14.120.949.520</b>	<b>5.898.660.400</b>	<b>8.222.289.120</b>
<b>Total, Otros activos no financieros Corrientes y No Corrientes</b>	<b>14.120.949.520</b>	<b>15.603.660.400</b>	<b>(1.482.710.880)</b>



- (1) Para el año 2024 mediante Acta No. 005 se aprobó la disminución del capital suscrito de la Sociedad por valor de COP\$9.705.000.000 representadas en 9.705.000 Acciones Clase A suscritas y no pagadas de titularidad del accionista Secretaría de Salud de Bogotá // Fondo Financiero Distrital de Salud que por Acta No.001 de 2023 de la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, el Fondo Financiero Distrital De Salud había aportado el derecho de uso del Predio Gran Estación.
- (2) Corresponde al aporte en especie por el tercero Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" como accionista fundador de la Sociedad; estudio de proyecto de vacunas:

	2024	2023	Variación
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"	5.898.660.400	5.898.660.400	-
	<b>5.898.660.400</b>	<b>5.898.660.400</b>	-

- (3) Los accionistas mediante Acta No. 5 realizaron aportes en especie, la misma es determinada como asistencia técnica:

	2024	2023	Variación
Sinovac (Dalian) Vaccine Technology Co., Ltd	3.954.438.120	-	3.954.438.120
Sinovac Biotech Co., Ltd	1.618.629.440	-	1.618.629.440
Sinovac Life Science Co., Ltd	2.649.221.560	-	2.649.221.560
<b>Total</b>	<b>8.222.289.120</b>	-	<b>8.222.289.120</b>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023	Variación
Construcciones en curso (1)	1.031.728.393	-	1.031.728.393
Costo bruto (2)	305.947.095	-	305.947.095
Depreciación acumulada (3)	(62.704.539)	-	(62.704.539)
<b>Total</b>	<b>1.274.970.949</b>	-	<b>1.274.970.949</b>

1. A continuación, se detallan los conceptos de construcciones en curso al cierre del ejercicio:

	2024	2023	Variación
Servicio de consultoría	278.857.143	-	278.857.143
Asistencia técnica	56.713.394	-	56.713.394
avalúos	65.000.000	-	65.000.000
Iva mayor valor del proyecto	158.468.781	-	158.468.781
Honorarios	472.689.075	-	472.689.075
<b>Total</b>	<b>1.031.728.393</b>	-	<b>1.031.728.393</b>

2. El movimiento de las propiedades, planta y equipo por los años 2024 y 2023, es el siguiente:



**Movimiento del costo de las PPE:**

	<u>Proyecto</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Equipos de Oficina</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31/12/2023</b>	-	-	-	-
Compras	1.031.728.393	224.373.510	81.573.585	1.337.675.488
<b>Saldo al 31/12/2024</b>	<b>1.031.728.393</b>	<b>224.373.510</b>	<b>81.573.585</b>	<b>1.337.675.488</b>

3. El movimiento de la depreciación acumulada por los años 2024 y 2023 es el siguiente:

**Movimiento de la depreciación acumulada:**

	<u>Proyecto</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Equipos de Oficina</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31/12/2023 No Auditados</b>	-	-	-	-
Depreciación del año	-	50.777.104	11.927.435	62.704.539
<b>Saldo al 31/12/2024</b>	-	<b>50.777.104</b>	<b>11.927.435</b>	<b>62.704.539</b>
<b>Total 2024</b>	-	<b>50.777.104</b>	<b>11.927.435</b>	<b>62.704.539</b>

**NOTA 21. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de las cuentas por pagar comprende:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Costos y gastos por pagar	286.751.980	8.000.000	278.751.980
<b>Total</b>	<b>286.751.980</b>	<b>8.000.000</b>	<b>278.751.980</b>

A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Honorarios (1)	265.838.586	-	265.838.586
Otras Cuentas por pagar	20.213.394	-	20.213.394
Seguridad Social	700.000	-	700.000
	<b>286.751.980</b>	-	<b>286.751.980</b>

(1) El rubro más representativo de las cuentas por pagar corresponde a los honorarios, el cual contempla los siguientes terceros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
BPS Consulting SAS	10.713.400	-	10.713.400
Forvis Mazars Audit SAS – BIC	1.010.654	-	1.010.654
Rodríguez Azuero Asociados S.A	51.550.247	-	51.550.247
UT EPC Vacunas CMS – Profit	202.564.285	-	202.564.285
	<b>265.838.586</b>	-	<b>265.838.586</b>



## NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales de la Sociedad comprenden:

	2024	2023	Variación
<b>Beneficios de corto plazo:</b>			
Cesantías	16.008.333	-	16.008.333
Intereses sobre las cesantías	1.205.960	-	1.205.960
Vacaciones	6.374.988	-	6.374.988
Aportes a Riesgos Laborales	621.300	-	621.300
Aportes a Fondos de pensión	4.295.000	-	4.295.000
Aportes a Salud	2.210.000	-	2.210.000
Aportes a Caja de Compensación	1.020.000	-	1.020.000
<b>Total</b>	<b>31.735.581</b>	<b>-</b>	<b>31.735.581</b>

## NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre está representado en:

	2024	2023	Variación
Capital Suscrito y pagado	163.723.928.000	97.217.000.000	66.506.928.000
Prima en colocación de acciones	5.920	-	5.920
Resultado del ejercicio	(2.932.780.235)	-	(2.932.780.235)
<b>Total</b>	<b>160.791.153.685</b>	<b>97.217.000.000</b>	<b>63.574.153.685</b>

La composición accionaria de la Sociedad quedó suscrita bajo el Acta No. 5 de reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas del 9 de diciembre 2024, tal y como se describe a continuación:

### 2024

Número de Identificación	Accionista	No. Acciones	Valor (COP)	Participación accionaria
911.101.086.000.880	Sinovac Biotech Co., Ltd	8.718.629	\$ 8.718.629.000	5,33%
912.102.136.960.345	Sinovac (Dalian) Vaccine Technology Co	5.787.938	\$ 5.787.938.000	3,54%
911.101.086.883.506	Sinovac Life Sciences Co., Ltd	3.915.721	\$ 3.915.721.000	2,39%
800.246.953	SDS - Fondo Financiero Distrital de Salud	137.301.640	\$ 137.301.640.000	83,86%
901.508.361	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"	8.000.000	\$ 8.000.000.000	4,89%
	<b>Total</b>	<b>163.723.928</b>	<b>163.723.928.000</b>	<b>100%</b>



## **2023**

<b>Número de Identificación</b>	<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Valor (COP)</b>	<b>Participación accionaria</b>
911.101.086.000.880	<b>Sinovac Biotech Co., Ltd</b>	7.100.000	\$ 7.100.000.000	7,30%
912.102.136.960.345	<b>Sinovac (Dalian) Vaccine Technology Co</b>	1.833.500	\$ 1.833.500.000	1,89%
911.101.086.883.506	<b>Sinovac Life Sciences Co., Ltd</b>	1.266.500	\$ 1.266.500.000	1,30%
800.246.953	<b>SDS - Fondo Financiero Distrital De Salud</b>	79.017.000	\$ 79.017.000.000	81,28%
901.508.361	<b>Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia y La Tecnología "ATENEA"</b>	8.000.000	\$ 8.000.000.000	8,23%
	<b>Total</b>	<b>97.217.000</b>	<b>97.217.000.000</b>	<b>100%</b>

## **NOTA 28. INGRESOS**

### **28.1 Otros ingresos**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Ajuste al Peso	2.057	-	2.057
Intereses Financieros (1)	143.267	-	143.267
<b>Total</b>	<b>145.324</b>	<b>-</b>	<b>145.324</b>

1. Corresponde a los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros Bancolombia.

## **NOTA 29. GASTOS**

### **29.1 Gastos de administración**

El detalle de los gastos de administración a 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Generales (1)	593.188.236	-	593.188.236
Sueldos y salarios (2)	190.550.000	-	190.550.000
Impuestos, contribuciones y tasas (3)	98.944.945	-	98.944.945
Contribuciones efectivas (4)	44.331.531	-	44.331.531
Prestaciones sociales (5)	39.597.614	-	39.597.614
Aportes sobre la nómina (6)	5.273.500	-	5.273.500
Licencias (7)	1.150.000	-	1.150.000
<b>Total</b>	<b>973.035.826</b>	<b>-</b>	<b>973.035.826</b>

1. El detalle de los gastos generales se relaciona a continuación:



	2024	2023	Variación
Honorarios (a)	477.761.823	-	477.761.823
Arrendamiento operativo (b)	68.000.000	-	68.000.000
Servicios	14.406.605	-	14.406.605
Mantenimiento	10.000.000	-	10.000.000
Gastos legales	6.999.200	-	6.999.200
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	6.860.141	-	6.860.141
Licencias	5.427.817	-	5.427.817
Publicidad y propaganda	2.400.000	-	2.400.000
Servicios públicos	1.307.650	-	1.307.650
Otros gastos generales	25.000	-	25.000
<b>Total, generales</b>	<b>593.188.236</b>	<b>-</b>	<b>593.188.236</b>

- a. Los honorarios registrados a 31 de diciembre de 2024, corresponden a: asesoría jurídica; servicio outsourcing contable; asesoría financiera y revisoría fiscal.
  - b. Corresponde al canon mensual por arrendamiento de las oficinas de BogotáBio.
2. El detalle de los sueldos y salarios se relaciona a continuación:

	2024	2023	Variación
Sueldos	190.550.000	-	190.550.000
<b>Total, Sueldos</b>	<b>190.550.000</b>	<b>-</b>	<b>190.550.000</b>

3. El detalle de Impuestos, contribuciones y tasas se relaciona a continuación:

	2024	2023	Variación
Gasto IVA descontable 19%	96.802.949	-	96.802.949
Gravamen a los movimientos financieros	2.061.796	-	2.061.796
Impuesto Nacional al Consumo	70.200	-	70.200
Intereses de mora	8.000	-	8.000
Impuesto de Industria y Comercio	2.000	-	2.000
<b>Total, Impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>98.944.945</b>	<b>-</b>	<b>98.944.945</b>

4. El detalle de las contribuciones efectivas se relaciona a continuación:

	2024	2023	Variación
Cotizaciones a Entidades Administradoras	23.052.632	-	23.052.632
Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	8.964.799	-	8.964.799
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	7.668.100	-	7.668.100
Cotizaciones a Riesgos Laborales	4.646.000	-	4.646.000
<b>Total, Contribuciones Efectivas</b>	<b>44.331.531</b>	<b>-</b>	<b>44.331.531</b>

5. El detalle de las prestaciones sociales se relaciona a continuación:



	2024	2023	Variación
Cesantías	16.008.333	-	16.008.333
Prima de servicios	16.008.333	-	16.008.333
Vacaciones	6.374.988	-	6.374.988
Intereses a las cesantías	1.205.960	-	1.205.960
<b>Total, prestaciones sociales</b>	<b>39.597.614</b>	<b>-</b>	<b>39.597.614</b>

6. El detalle de aportes de nómina se relaciona a continuación:

	2024	2023	Variación
Aportes al ICBF	3.164.100	-	3.164.100
Aportes al SENA	2.109.400	-	2.109.400
<b>Total, Aportes sobre la Nómina</b>	<b>5.273.500</b>	<b>-</b>	<b>5.273.500</b>

7. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han otorgado licencias a los siguientes empleados:

	2024	2023	Variación
Villareal Guevara Claudia	750.000	-	750.000
Ariza Arias Angelica	400.000	-	400.000
<b>Total, Licencias</b>	<b>1.150.000</b>	<b>-</b>	<b>1.150.000</b>

## 29.2 Depreciación

	2024	2023	Variación
Generales	62.704.539	-	62.704.539
<b>Total</b>	<b>62.704.539</b>	<b>-</b>	<b>62.704.539</b>

## 29.3 Otros gastos

El detalle de los otros gastos incluye:

	2024	2023	Variación
Impuestos Asumidos (1)	1.644.459.768	-	1.644.459.768
Multas y Sanciones	1.413.000	-	1.413.000
Ajuste al Peso	1.794	-	1.794
<b>Total</b>	<b>1.645.874.562</b>	<b>-</b>	<b>1.645.874.562</b>

1. Los impuestos asumidos corresponden principalmente a la capitalización realizada por el Grupo SINOVAC en diciembre de 2024, a continuación, se relaciona cada una de las retenciones asumidas:

Tercero	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Total, Capitalización	Retención en la Fuente
912102136960345 SINOVAC (DALIAN) VACCINE TECHNOLOGY CO., LTD	3.954.438.000	120	3.954.438.120	790.887.624
911101086000880 SINOVAC BIOTECH CO., LTD	1.618.629.000	440	1.618.629.440	323.725.888
911101086883506 SINOVAC LIFE SCIENCE CO., LTD	2.649.221.000	560	2.649.221.560	529.844.312
<b>TOTAL</b>	<b>8.222.288.000</b>	<b>1.120</b>	<b>8.222.289.120</b>	<b>1.644.457.824</b>



## 29.4 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros incluye:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Comisiones	808.613	-	808.613
<b>Total</b>	<b>808.613</b>	<b>-</b>	<b>808.613</b>

## NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Pasivos por impuestos

El saldo de los impuestos por pagar al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Retención en la fuente	1.711.375.599	-	1.711.375.599
Ica Retenido	9.072.604	-	9.072.604
Impuesto de renta	250.502.019	-	250.502.019
Industria y Comercio	2.000	-	2.000
<b>Total, otros impuestos por pagar</b>	<b>1.970.952.222</b>	<b>-</b>	<b>1.970.952.222</b>

### Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Impuesto de renta del período corriente (i)	250.502.019	-	250.502.019
<b>Total</b>	<b>250.502.019</b>	<b>-</b>	<b>250.502.019</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% para los años gravables 2024 y 2023.

### Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

De acuerdo con la Sección 29 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Sociedad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:



	2024	2023
Pérdida contable antes de impuesto de renta	(2.682.278.216)	-
<b>Más: partidas no deducibles temporales</b>		
Gastos operacionales de administración	1.471.156	-
<b>Menos: Ingresos no gravables temporales</b>		
Ajuste al peso	2.057	
<b>Más (menos): partidas permanentes</b>		
Gravamen a los movimientos financieros 4 * 1000	1.030.898	-
Multas, sanciones y litigios	1.413.000	-
Gastos no deducibles	1.667.569.562	-
Renta líquida Ordinaria	(1.010.795.657)	-
Tasa de impuesto de renta	35%	35%
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>	-	-
Más. Deducciones	-	-
<b>Total, impuesto de renta</b>	-	-

### Impuesto tasa mínima de tributación

El gasto por el impuesto a adicionar del año terminado en 31 de diciembre de 2024 comprende lo siguiente:

	2024	2023
<b>Utilidad contable antes de impuestos</b>	-	-
Mas: Diferencias permanentes	1.670.013.460	-
<b>Utilidad depurada</b>	<b>1.670.013.460</b>	-
Tasa de tributación al 31 de diciembre de 2024	250.502.019	-
Pasivo por impuesto de renta por pagar	250.502.019	-

A continuación, se resalta las principales normas tributarias vigentes en Colombia, con relación al impuesto de renta y complementarios:

- Con la Ley 2277 del año 2022, la tarifa del impuesto de renta y complementarios a partir del año 2024 es del 35%. Igualmente se aplicó una tarifa del 35% para el año 2023.
- La Sociedad se puede tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta, excepto el gasto del impuesto de renta y complementarios; así mismo, será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2024 no procederá el 50% del impuesto de industria y comercio como descuento tributario.



- Siguen los descuentos tributarios con el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha.
- La Ley 2277 de 2022 sigue dejando el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.
- El término de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años.
- Con la Ley 2294 de 2023, para el año 2024 los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35%, la declaración de renta quedará en firme en 6 meses a la fecha de su presentación, y si el incremento es de por lo menos el 25% y menor al 35%, la declaración de renta quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes.
- Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los doce periodos gravables siguientes.
- La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- El 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios está limitado.
- No son deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- La tasa mínima, es la Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), así:
  - $TTD = ID/UD$
  - Por su parte, el impuesto depurado (ID) y la utilidad depurada (UD) se calculará así:
  - $ID = INR + DTC - IRP$



ID: Impuesto depurado.

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).

$$- \quad UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$$

UD: Utilidad depurada.

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%).

De lo anterior y en referencia al cálculo para efectos del reconocimiento de puntos adicionales por concepto de Tasa de Tributación Depurada (TTD), es importante tener en cuenta las consideraciones determinadas por el Consejo de Estado (CE), mediante la sentencia con numero de radicado 11001-03-27-000-2024-00037-00, en la cual se determinó la improcedencia del cálculo cuando la compañía tenga pérdida contable “ *Por consiguiente, desde ninguna perspectiva se puede concluir que el concepto de “utilidad contable” del que parte el cálculo de la TTD incluye también el escenario de “pérdida contable”.* Por el contrario, la TTD sólo aplica a quienes tienen



“utilidad contable” y necesariamente excluye a los contribuyentes que en el periodo tuvieron una “pérdida contable” antes de impuestos.”.

### NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas de la Sociedad incluyen sus accionistas, partes relacionadas y personal clave de la gerencia:

<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Fondo Financiero Distrital de Salud	-	8.000.000.000	(8.000.000.000)
Agencia Distrital para la Educación Superior	2.093.339.600	2.101.339.600	(8.000.000)
Sinovac (Dalian) Vaccine Technology Co., Ltd	1.833.500.000	1.833.500.000	-
Sinovac Biotech Co., Ltd	7.100.000.000	7.100.000.000	-
Sinovac Life Science Co., Ltd	1.266.500.000	1.266.500.000	-
	<b>12.293.339.600</b>	<b>20.301.339.600</b>	<b>(8.008.000.000)</b>